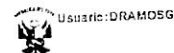


PL 743  
sobre 82  
vence 25/FEB/22



Despacho Presidencial

Asesoría Jurídica, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Asesoría Jurídica

04/02/22 - 15:35:18

Registro: 22-0002884 Clave: 9428

Noticia de recepción NO de conformidad al contenido

Consultas: [www.gob.pe/presidencia](http://www.gob.pe/presidencia)  
Teléfonos: (01) 311 3900 5980-5981



## **EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

### **LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS ONCOLÓGICOS DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DR. LUIS PINILLOS GANOZA, IREN NORTE**



#### **Artículo 1. Objeto**

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública el mejoramiento y ampliación de los servicios oncológicos del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas Dr. Luis Pinillos Ganoza, IREN Norte de la ciudad de Trujillo, región La Libertad, para cerrar la brecha de necesidades insatisfechas de la macrorregión norte.



#### **Artículo 2. Cartera de servicios oncológicos**

La reformulación de la cartera de servicios oncológicos implica ampliación y mejoramiento de las unidades productoras de servicios con medicamentos, insumos, equipos e infraestructura para las áreas de las especialidades médicas, quirúrgicas, de apoyo y soporte a la gestión.



### **DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL**

**ÚNICA.** El Poder Ejecutivo aprueba, dentro de un plazo de 90 días calendario contados a partir de la aprobación de la presente ley, la reformulación de la cartera de servicios oncológicos. Asimismo, da cuenta a la Comisión de Salud del Congreso de la República sobre su cumplimiento.

*Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.*

*En Lima, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil veintidós.*



*Maria Carmen Alva Prieto*

*MARIA DEL CARMEN ALVA-PRIETO*  
*Presidenta del Congreso de la República*



*Lady Mercedes Camones Soriano*

*LADY MERCEDES CAMONES SORIANO*  
*Primera Vicepresidenta del Congreso de la República*

*AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA*

